

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 91
PRIMAVERA, 19/04/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA IRENE SOTO GONZALEZ Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 8,550 OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA AYUDA EN COMEDOR ESCOLAR,
SEGUN FACTURA N° 0290.-
Fecha de Pago 19/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	290	17/04/2012	8,550

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :64

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		8,550
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8,550	
Totales		8,550	8,550

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	8,550	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		8,550
Totales		8,550	8,550

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
★
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
★
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
★
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE
★
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
★